ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO 203 DE 2025

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO No.	203-2025
CONTRATISTA	COMPUIMPRESION SAS NIT 900.235.157-1
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EDILES DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2510-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SOACHA, CUNDINAMARCA
PLAZO INICIAL	UN(1) MES SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	CIENTO VENTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 125.500.000,00) M/CTE
ADICION	NO APLICA
VALOR FINAL	CIENTO VENTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 125.500.000,00) M/CTE
ENTIDAD CONTRATANTE	EPUXUA E.I.C. E
SUPERVISOR	FABIAN ANDRES CUESTA CANTOR

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO ACTUAL	UN(1) MES SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ACTUAL	CIENTO VENTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 125.500.000,00) M/CTE

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual el día 26 del mes de diciembre de 2025.

El supervisor hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista a satisfacción, de acuerdo con la descripción del siguiente cuadro que incluye cantidades y precios.

ITEM	REQUERIMIENTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MEGAFONOS	230	$ 378.151	$ 86.974.790
2	VIDEOBEAM	2	$ 3.361.345	$ 6.722.689
3	COMPUTADOR PORTATIL	2	$ 3.361.345	$ 6.722.689
4	CABINA DE SONIDO DE ALCTA CALIDAD	2	$ 2.521.008	$ 5.042.017
			SUBTOTAL	$ 105.462.185
			IVA	$ 20.037.815
			TOTAL	$ 125.500.000

El recibo por parte de la supervisión de lo ejecutado no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato.

El supervisor certifica que reviso, verifico y constato el pago de los parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por este.

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y fueron revisadas por las partes contractuales.

El recibo de los trabajos no releva a contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Se firma en Soacha, Cundinamarca a los 26 días del mes de diciembre del año 2025.

FABIAN ANDRES CUESTA CANTOR
SUPERVISOR
DIRECTOR DE EJECUCION DE PROYECTOS

RONALD RENE GALINDO GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
COMPUIMPRESION SAS

Elaboro: Nicolas Diaz Guerrero – Professional de Apoyo